

VISTO:

Lo actuado en el Expediente N° D-58.309/07 atento al informe producido por la Comisión de Preadjudicación, según Acta Agregada a fs. 94 ; y

Habiéndose cumplimentado las disposiciones establecidas en los Artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase la Licitación Privada N° 23 llevada a cabo el día 24.05.07 a las 10,45 hs. para la provisión de alimentos a personas indigentes del Partido mediante el Fondo de Fortalecimiento de Programas, según características determinadas en el presente Pedido de Suministros, por expediente N° D-58.309/07.-

ARTICULO 2º: Adjudicase a la Firma ALIMCENTER S.A., con domicilio en la calle Av. Rivadavia N° 4949 Capital Federal la provisión de los Renglones Nros 2 y 8 por menor precio, por la suma total de \$ 18.835,08 forma de pago 7 días fecha presentación de factura.-

Adjudicase a la Firma OLIGRA S.A , con domicilio en la calle Av. 12 de Octubre N° 3783 Quilmes Oeste la provisión del Renglón N° 7 por menor precio, por la suma de \$ 2.124,36 ; forma de pago 7 días fecha presentación de factura.-

ARTICULO 3º: Por los Renglones Nros: 1-3-4-5-6-9-10 y 11 de acuerdo a informe técnico, se tramitará nuevo llamado.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar los montos determinados en el artículo 2do.; con cargo a la Jurisdicción 01.07 - Categoría Programática 01.00 - Partida 5.1.4 - F.F. 132; del Presupuesto de Gastos vigente, dándose por cumplidas la conformidad a la adjudicación dispuesta en el Pedido de Suministros en el que se consignará el número del presente Decreto.-

ARTICULO 5º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección de Contaduría General, el Departamento de Compras y Suministros y la Secretaría de Desarrollo Humano. Remítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As - Delegación Región III Avellaneda.-

SEC. DE ECONOMIA Y HACIENDA  
CONT. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

INTENDENTE  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

